



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 621.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0383, fechada el 11 del presente mes y año, por medio de la cual se le concede misión oficial a la Licenciada Yuli Mariela Argueta Crespín, Coordinadora de Prensa, para que viaje a Quito, Ecuador, del 15 al 19 de noviembre de 2016, a fin de asistir a la X Cumbre Mundial de Comunicación Política, **ACUERDA:** conceder a la Licenciada Argueta Crespín, boletos aéreos, viáticos por \$750.00, gastos de viaje por \$450.00 y gastos terminales por \$45.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, gastos que le serán cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 01 Dirección y Administración Institucional; Línea de Trabajo 02 Administración General; Cifras Presupuestarias: 2016-0500-1-01-02-21-1-54402 y 2016-0500-1-01-02-21-1-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día catorce del mes de noviembre de dos mil dieciséis.



SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

